rio de Cultura y Educación
idad Nacional de Salta
TAD DE CIENCIAS EXACTAS
. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
OS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de Setiembre de 1.996.

Expte. No 8380/95.

RES. No 251/96.

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión del Doctorado en/ Química, mediante la cual propone la implementación de un sistema de seguimiento de los doctorandos de dicha carrera, referido al/ avance de la respectiva Tesis Doctoral;

Que del análisis efectuado por la Comisión de Interpretación y Reglamento surge que del anteproyecto presentado que se agrega a fs. 3 de las presentes actuaciones se excluya el punto 4;

Que consultada que fuere la Comisión de Doctorado en Física expone su acuerdo sugiriendo agregar en el art. 1o el siguiente texto: "El director de Tesis dejará expresado en su informe cual es el porcentaje estimado de avance logrado hasta el momento";

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 28/08/96, constituído en Comisibn de Docencia, aprueba el Reglamento presentado, con las modificaciones solicitadas por: Comisión de Interpretación y Reglamento, Comisión de Carrera del Doctorado en Física y por este Consejo;

POR ELLO:
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1: Aprobar y poner en vigencia el Reglamento Interno para el seguimiento de los doctorandos del Doctorado en Física y Química de la forma y modo que se explicita a continuación:

1.- Al finalizar cada año lectivo los doctorandos deberán presentar un informe de avance avalado por el Director de Tesis, de características fijadas por la Comisión de Carrera. El Director de Tesis dejará expresado cual es el porcentaje estimado de avance logrado hasta ese momento.

2.- El alumno del doctorado deberá exponer sobre su informe en una entrevista fijada por la Comisión de Carrera del Doctorado, haciendo conocer las principales dificultades o pro-// blemas enfrentados durante sus tareas.

///..

rio de Cultura y Educación
idad Nacional de Salta
TAD DE CIENCIAS EXACTAS
. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
S AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 251/96

3.- La Comision de Carrera, si lo considera conveniente, puede citar al doctorando a entrevistas adicionales para facilitar el buen desarrollo de sus actividades, como así tambien solicitar un informe oral o escrito al Director de Tesis.

ARTICULO 2o: Hágase saber a la Comisión de Carrera del Doctorado en Química y Física. Cumplido, ARCHIVESE.

ddn
llv

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANERO
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NA... Facultad Cs. Exactas

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS